CONSÚLTESE TARIFAS — EDICIÓN DE 6 PÁGINAS — PRECIO 1. CENTAVOS — DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: VICENTE FERNANDEZ Y G.
TELÉFONO Nº 27
CASILLA Nº 23

El Hombre Libre

ADMINISTRADOR: J. ISAIAS PUSTILLO
OFICINAS: AYACUCHO Nº. 80

BOLIVIA.— AÑO II.— Nº 202 | TRES COSAS SALVARAN LA PATRIA: AUDACIA, MÁS AUDACIA Y SIEMPRE AUDACIA.—DANTÓN | LA PAZ, JUEVES 23 DE MAYO DE 1918

EL HOMBRE LIBRE

La Paz, 23 de mayo de 1918.

GABINETE ACTUAL

La crisis parcial de gabinete plantea- por renuncia del señor ministro de zenda don Alfredo Ballivián ha sido vada con la aceptación que de dicha tera ha hecho el señor Darío Gutié- z, personaje de la oposición republica-

Conceptuamos esta llamada de elementos rupublicanos al gabinete un paso ncia la política nacionalista que el señor residente de la república expuso en su rograma, indicando que cumpliría la vontad del país gobernando con sus más restigiosos representantes.

Acostumbrados a soportar ministerios dictatoriales al amparo del capricho del régimen presidencial, vemos con profundo anhelo de mejores días este paso del poder ejecutivo. El partido republicano que luchó y lucha por conquistar el poder tiene ahora a su cargo una de las más importantes carteras. El deber del señor ministro de hacienda que ha jurado su cargo ayer es claro, si se considera los antecedentes de la conducta de su partido y de las exigencias que en materia de hacienda se han sostenido con firmeza y constancia. Ese deber no es otro que controlar rigurosamente la inversión de los fondos públicos y hacer un estudio del movimiento del ministerio de su cargo en los períodos anteriores. Los actos que la oposición criticó de malos y erróneos deben ser estudiados por el señor ministro de hacienda para saberse por su autorizado conducto si efectivamente el ramo de hacienda estaba bien atendido en la administración anterior o si por el contrario hay vicios o vacíos en el manejo de los fondos nacionales.

Desde el punto de vista político la incorporación de los elementos opositores al gabinete del gobierno liberal que rije los destinos del país es también una evolución saludable que al ser repetida constantemente traerá como consecuencia inmediata un mejoramiento efectivo en nuestra política interna.

Esperamos también que el señor presidente de la república, inspirado en un alto criterio y sin escuchar las voces del oportunismo que no cede un palmo de terreno sin restar el gobierno prestigio y seriedad, desenvuelva una verdadera política de concordia, agrupando en su gabinete elementos representativos de todos los partidos políticos militantes. Esa es la única forma de hacer política nacionalista, reflejando la opinión pública en sus diferentes manifestaciones sin distinción ni exclusivismos.

Qué prenda mejor de acierto ni gobierno más popular que un parlamento con representantes netos de la soberanía del pueblo y un gabinete donde estén representados los partidos beligerantes, y justicia que sea una verdadera institución alejada de las competiciones, serena y alta, para aplicar la ley por igual, al político encumbrado o al indígena analfabeto.

El primer paso que el gobierno ha ensayado fué la libertad de sufragio que con salvedades y con mejor estudio del registro cívico habría dado resultados sorprendentes. Entonces nos correspondió hacer notar la profunda confianza con que el pueblo contestó a esa actitud, demostrando serenidad y conciencia de sus deberes. Un nuevo ensayo de mejoramiento acaba de dar el gobierno del señor Gutiérrez Guerra llamando al gabinete a un republicano. Solo falta que el mandatario ejecutivo, cumpliendo lealmente su programa y sus ofrecimientos organice un gabinete representativo de todas las corrientes de opinión política; que complete su obra de saneamiento electoral cancelando el actual registro cívico, formando las bases de una representación proporcional de los partidos en el parlamento y devolviendo al poder judicial su autonomía confiscada por el autoritarismo intransigente del gobierno del general Montes.

A ese paso, dejaremos estas contiendas estériles que trabamos siempre sobre conducta gubernativa, pidiendo en todo los tonos lo que la carta fundamental ya reconoce como un derecho o como una garantía, y confiados en la seriedad del gobierno para cumplir su deber nos entregaremos a formar las bases de la política económica tan descuidada ahora por la lucha interna que está retardando nuestro desarrollo.

Pedimos esa comprensión de los deberes del gobierno, porque solo cumpliendo los derechos que nuestra Constitución concede y gozando de las garantías y libertades que acuerda a los ciudadanos, puede conseguirse la armonía entre gobernantes y gobernados, para que todos se concreten a desarrollar su esfuerzo progresista. El Estado desde su alto puesto y la iniciativa particular en su más insignificante detalle.

Queden para el pasado los días vergonzosos del despotismo disimulado en la legalidad aparente, esos errores hijos del viejo prejuicio de los partidos de gobierno; olvidemos la tiranía de los caudillos que han dejado su nombre envuelto en la polémica y en la pasión política; ingresemos a una nueva etapa de política interna sin las torpezas del pasado ni las precipitaciones de un porvenir incierto.

Los estadistas que gobiernan el país deben comprender que al ocupar su alto cargo antes que pertenecer a tal o cual partido se deben a la nación y su único deber es buscar su bienestar sin egoísmo partidista ni ambición personal.

El gabinete actual es una garantía de mejor gobierno en cierta medida. El paso está dado. Solo falta complementarlo y parece no lejano el día que contemos con un verdadero gabinete nacional. Deseamos sinceramente que el poder ejecutivo tenga el alto honor de dar ese paso como una reparación del pasado y como un homenaje a la democracia.

El juicio contra "La Razón"

LA CUESTION DE LAS INMUNIDADES.—DON LUIS ABDIAS URIA SE HACE CARGO DEL ASUNTO. LA NOTIFICACION Y LA CEDULA DE COMPARENDO.—DOS PADRINOS Y UN DUELO

Conoce el lector el curso que va tomando este otro célebre asunto, o sea la querella interpuesta por don Juan María Zalles contra el director de «La Razón», doctor David Alvéstegui, por injurias y calumnias.

La citada querella expone que el caso es de delito infraganti, cosa que desde luego sienta una cuestión previa: ¿son delitos infraganti los delitos de prensa? ¿En qué momento se descubre la infragancia de un delito de estos, cuando el escritor lo elabora en la mente, cuando lo escribe, cuando lo imprime, cuando lo vende o cuando el lector lo lee? Veremos què doctrina se sienta al respecto.

Luego se ha presentado la cuestión de las inmunidades parlamentarias. El doctor Alvéstegui, con la hombría digna de él, hace renuncia de sus inmunidades, no porque no comprenda que las prerrogativas parlamentarias son de orden público y no privado, sino porque su decencia le obliga a prescindir o renunciar todo aquello que puede interpretarse por cobardía, aunque sea más sutil, pero en desdoro de su delicadeza. Y esto para dar una lección a quien querellando acude a un recurso barato pero reñido con la hombría.

Ahora toca averiguar si las inmunidades, por ser derecho público, las debe hacer presente el acusado señor Alvéstegui, o las debe reconocer el fiscal de oficio.

Y si el doctor Alvéstegui renuncia sus inmunidades, qué giro puede tomar el asunto en la cámara, si le preguntan por qué no hizo valer sus inmunidades para no menguar los derechos y prerrogativas parlamentarias?

El doctor Alvéstegui parece ha de nombrar su abogado al doctor Luis Abdias Uría.

En cuanto a la simple notificación que se le ha hecho para la audiencia del sábado tratándose de un juicio correccional, sabemos que el señor juez expedirá la cédula de comparendo que requiere el caso, sin perjuicio de la notificación que se le ha hecho ocmo enunciándole la providencia del juzgado.

Con esto queda salvado el punto de dudas del colega acusado, en cuanto a la notificación y a la cédula.

Se presenta otro curioso comentario, que dá márgen a razonadas deducciones. Dice «El Norte», al comentar este suceso, que don Juan María Zalles ha errado el camino. Por lógica consecuencia se deduce que el citado diario por contemplaciones especiales, no ha querido decir que el camino recto era la designación de los padrinos.

Esto es de lógica, y nos merece este comentario, por tratarse de un diario que siente y piensa como don Juan María en política general.

Dos padrinos, era el camino según lo deja entender «El Norte». Nosotros agregamos: dos de calzones, porque don David es de pocas pulgas.

Queda pues así informado el lector de todas las minuciosidades de este juicio por injurias y calumnia, descontándose que la calumnia, según la ley, solo procede después de declarada la inocencia de un acusado. En cuanto a las injurias.... habrá que verlas!

Olvidamos anotar que los escritos del señor Juan María Zalles los redacta don Luis Zalles Calderón, probablemente *a ruego* del interesado.

Ampliaciones a la querella contra el juez y el fiscal

POR QUE SE EVITÒ UN CAREO SENSACIONAL.—LA CUESTION DE SOBORNO.— VIOLENTA INTERRUPCION A LOS ABOGADOS DE LA PARTE CIVIL.

Los abogados de la parte civil doctores Mendoza y Nogales, por intermedio del nuevo procurador Julián Cano P., han ampliado la denuncia criminal contra los señores Hennings y Valle, en esta forma:

Señores presidente y ministros de la Corte Superior del Distrito.

Amplia los motivos de su querella.

Julián E. Cano P., procurador de número y de la señora viuda e hijos del que fué mayor general José Manuel Pando, en el juicio criminal seguido contra los autores del asesinato de éste, ante ustedes, respetuosamente, expongo:

Que mis mandantes me han dado instrucciones para ampliar los motivos de su querella, como los amplio en la forma que sigue:

Cuando se recibía la declaración de la testigo María Lima, el airado fiscal doctor Valle, interrumpió la declaración de esa testigo, antes de que ella hubiese absuelto las preguntas formuladas por la parte civil, sea para aclarar motivos o afirmaciones equivocas, sea para rectificar afirmaciones aparentemente contradictorias. Esa declaración, no se concluyó, y cuando el fiscal requirió el enjuiciamiento criminal de la testigo, la parte que represento reclamó de esa irregularidad, exigiendo que el fiscal para formalizar su requerimiento, espere que la declaración se termine para formar juicio cabal respecto de sus contradicciones supuestas o verdaderas. Agregó además, con mucha razón, que ese requerimiento extemporáneo y precipitado, era una preopinión apasionada, y en caso de que el juez homologase ese requerimiento, incurría en un prejuicio evidente, porque no se puede juzgar a priori de lo que no se ha oido o escuchado, ni se puede juzgar de un testimonio, tomándolo solo en parte y antes de que él termine, porque la preopinión y el prejuicio, pasarían en este supuesto a ser criminosos.

El fiscal y el juez pasaron sobre estas reflexiones tan convencedores y, sin escucharlas se apresuraron a calificar ese testimonio como perjurio, con la festinación manifiesta de que lleva a cabo una consigna.

La disposición del art. 250 del procedimiento criminal, se refiere a la totalidad de un testimonio, y no a una media declaración. No se puede dividir la confesión por regla general. Por analogía, tampoco se puede dividir el testimonio humano. Es necesario apreciarlo en su conjunto, para que el juez pueda formar convicción en los casos en que debe aplicar el artículo 250 citado.

Esta regla de vulgar be inerentica ha sido violada tratándose de la declaración de María Lima, y mucho más todavía en la de Juana Guanca, porque, después de que la testigo pudo contestar a las preguntas del juez y de la parte civil hallándose su atestación oral conforme a sus atestaciones de la sumaria, el fiscal tomó a su cargo el exámen de esta testigo. Conocedor como es del idioma del imperio Tiahuanacu, se divirtió dehoras largas en preguntar, repreguntar, volver a interrogar por activa y por pasiva y por todos los modos habidos y por haber, a esta joven indígena, manifestando el deseo de cansarla y de inducirla a contradicciones o variaciones, pues este era el propósito manifiesto de tan esforzado y pleonástico exámen.

Y entonces la parte civil pidió que antes de concederse la palabra de la defensa, se proceda al careo de esta testigo, con la mayoría de los acusados a quienes se refería lo minutu en su deposición.

Este careo debió radiar luz y engendrar convencimiento profundo.—Así, por ejemplo: a Villegas, debía decirle. «Yo he estado en su casa señor, y he estado como Ud. cuando le daban a un caballo tordillo cebada salpicada con sangre, y a la sazón, un hombre se quejaba dando ayes de agonía en un cuartucho reservado de esa casa».

A Rosa Ascarruuz v. de Villegas, debía decirle:

«Ud. Sra. me ha llevado a la casa de Villegas ese día - haciéndome conducir botella de licora.

Pasa a la página 4a.

La confesión de Juana Guanca

DURÒ SEIS HORAS. DECLARA QUE EN EL PLENARIÒ SE INTIMIDÒ.—EXPLICA POR QUE SE LE ATRIBUYE CONTRADICCIONES.

Publicamos a continuación el texto de la confesión prestada ayer por la acusada de perjurio, Juana Guanca, ante el juez doctor Rivadeneira, confesión que duró desde las 10 a. m. hasta las 4 y 10 p.m

El lector verá al leer esta confesión, qué sinceridad y conviccion fluye de sus renglones, con una sencillez e ingenuidad que abona la inocencia de la testigo. La relación no puede ser más clara y uniforme, coincidiendo con todas las piezas que ha producido la testigo en las diversas declaraciones a que se ha sometido, siendo por tanto muy nimias o insustanciales y de pura exigencia las contradicciones que cree hallar el señor fiscal.

Recomendamos al público la dicha confesión que dice así:

En la ciudad de La Paz a las diez y veinte a. m. del día 22 del mes de mayo de 1918. El escribano de diligencias hizo comparecer a una indígena a quien el señor la exortó a que diga la verdad y nada más que la verdad de lo que supiere y fuere preguntara. Luego se le examinó como sigue:

Pregunta.—Como se llama Ud. y cuales son sus generales.

Respuesta.—Me llamo Juana Guanca, menor de edad, al parecer de 18 años, natural de Umala, soltera, pastora.

P.—Es Ud. quien ha prestado varias declaraciones ante el señor sumariante, manifestando haber estado a mediados del mes de junio del año próximo pasado, en Achocalla, en casa de Néstor Z. Villegas, habiendo manifestado en tales declaraciones que ha dicho lugar fué conducida por Rosa Ascarrunz, quien le encomendó que llevara algunas botellas de pisco a la casa de dicho Villegas, y que, una vez en esa casa, vió en una habitación a cuatro caballeros que se hallaban bebiendo licor en compañía de Néstor Villegas y de Alfredo Jáuregui, declaraciones éstas que ha contradecido Ud. aseverando en el plenario que solo eran tres los caballeros?

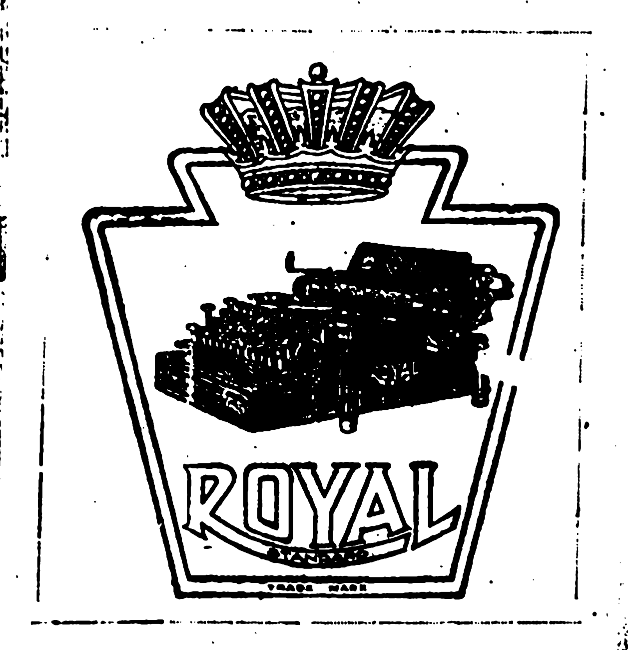
R.—Yo no he faltado a la verdad y he declarado todo lo que he visto en Achocalla, pues si en mis declaraciones sumarias tal vez haya dicho que eran 4 los hombres que se hallaban en la habitación de Villegas, sería porque no me entendió bien el juez sumariante. puesto que ahora mismo no puedo decir concretamente si eran tres o cuatro los, que estaban con Villegas, por cuanto que fuera de esos 3 o 4 caballeros extraños a Achocalla, se hallaba con ellos Néstor Z. Villegas, Juan y Alfredo Jáuregui, Tomasa de Villegas, Rosa Ascarrunz y una mujer que tenía en criatura.

Yo no me he preocupado de contar cuantos hombres había en la habitación de Villegas, pero a primera vista me pareció que eran tres los caballeros extraños a la familia Villegas Jáuregui. Estuve parada un momento mirando a los concurrentes y vi que el caballero de ojos tocaba la guitarra. Después oí ... en la habitación inmediata era una voz de varon que decía: «Ay! ay!» «No puedo más». Esto me llamó la atención y me dirigí a la puerta que comunicaba con la habitación de donde partía la voz; introduje la cabeza hacia la habitación contigua sin penetrar a ella, y pude ver una forma de cuerpo humano que se hallaba cubierta con un mantel blanco, en estado de inmovilidad, es así que por la voz calculé que era un hombre. Advertí que se movía poco y estando en esta actitud de contemplación de ese acto que me llamó la atención, me agarró de un hombro Rosa Ascarrunz y me sacó hacia más afuera diciéndome «qué miras, que es de ti». En ese momento que me salí al patio vi que Néstor Villegas salió de un pequeño cuarto llevando cebada en las manos y le dió a un caballo blanco.

Noté que el pecho de Néstor Villegas se hallaba con gotas de sangre, así como también la cebada que estaba ensangrentada. El caballo era blanco de regular tamaño, gordo, no recordando si tenía la cola recortada o la llevaba crecida. Me han dicho los jueces que yo había declarado que el caballo tenía la cola recortada; yo no me acuerdo de esta circunstancia. Villegas llevaba camisa blanca con pechera planchada

P.—Sabe Ud. quien haya cometido el delito de perjurio o es Ud. quien lo ha cometido, aseverando en su declaración

Pasa a la pág. 4a.



Hay los siguientes modelos:

No. 10 el modelo maestro de fama mundial.

Modelo No. 5, Standard portátil.

Modelo No. 14. con carro largo y modelo No. 18 con el carro extra largo.

W. R. Grace & Co.

LA PAZ, ORURO Y POTOSÍ

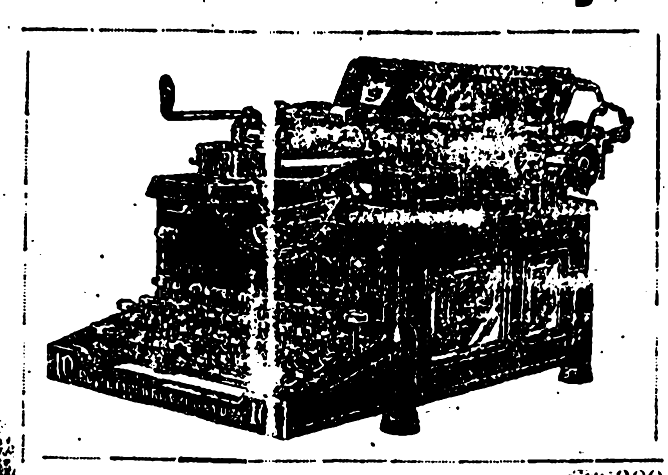
Royal Typewriter Co. Nueva York.

Máquinas de escribir ROYAL

Las máquinas de impresión perfecta, duración, fácil manejo, con todos los adelantos modernos.

Usadas universalmente y con preferencia en Bolivia y toda la América del Sur.

"Compárese el trabajo"



300

AVISO

A los propietarios y dueños de casa que tengan que hacer instalaciones de LUZ y TIMBRES: Avisen a los grandes almacenes de **Ansa y Cía.** Plaza Murillo número 15, o a la CASA ORTIZ, calle Comercio, número 44, que siempre encontrarán precios más económicos que en ninguna otra parte. Se instalan y arreglan motores y dinamos dentro y fuera de la ciudad.

M. Marín, Armador mecánico Electricista, con autorización de la empresa de Luz y Fuerza.——

ORTIZ y MILLAN

Calle Comercio No. 40 Teléfono No. 14

PAPEL PARA ENVOLTORIOS

OFRECE A PRECIOS MODICOS LA LIBRERIA

"EL SIGLO ILUSTRADO"

GONZALEZ Y MEDINA

La Paz

Casilla 143. Calle Illimani 17—25.

Consultorio médico quirúrgico

DEL DOCTOR JUAN MANUEL BALCAZAR

Diez de Medina 57

Consultas: de 2 a 5 y de 7 a 10 p. m.

Atiende llamados a cualquier hora de día o de la noche. 200

EN VENTA O ALQUILER

Se ofrece a los hacendados un rancho con varios cuartos para depósito de víveres, cebada, etc., en la calle Colombia No 32.

Para convenir, verse con la propietaria, Recreo 147, altos.

La Paz, mayo 3 de 1918

15v. 199

Consultorio dental, quirúrgico



DR. JUAN VALVERDE S.

Dr. ALFREDO JIMENEZ y FLORES

Estudios en el extranjero

Enfermedades de la boca y de los dientes.

Operaciones sin dolor.

Consultas de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

61 — RECREO — 61 306

PROXIMAMENTE

Saldrá a luz el nuevo libro intitulado

Libertad o despotismo en Bolivia

:: :: :: ¡El antimelgarejismo después de MELGAREJO! :: :: ::

CONTROVERSIA HISTORICA SOBRE POLITICA Y DERECHO CONSTITUCIONAL

.·. .·. .·. por Alcibiades Guzmán .·. .·. .·.

Demostración la más persuasiva del intermitente progreso de la república en sus instituciones y en la adquisición de sus libertades, cuya impresión, que corre a cargo de la casa editora de los señores

Gonzales y Medina

se termina ya, será ofrecida en breve en su propia librería de "EL SIGLO ILUSTRADO".

La Paz, Calle Illimani del Nº 17 al 25.

EMPAPELADOS

Los de mejor gusto y precios más baratos los encontrará Ud. en la librería "ARNO Hnos".

Antes de comprar cualquier libro, pida nuestro último catálogo —que consta de más de 10,000 volúmenes— el cual le remitiremos gratis; esté Ud. seguro de encontrar en él la obra que necesita y a precio más barato de plaza.

——o——

En papelería, artículos de escritorio y libros para contabilidad, antes de hacer alguna compra conozca nuestras calidades y precios.

SECCION ARTICULOS DE FOTOGRAFIA

Postales «Contrast Velvet—Special Portrait—Tropical. Solio—Special Glony—Regular Glony—Special Velvet—Regular Portrait.

Papel Velox—9X12— 10 X 15— 13 X 18— 18 X 24— marcas. Special Portrait—Regular Velvet—Special Velvet—Special Glony—Regular Glony—Tropical Solio.

PLACAS DE TODO TAMAÑO — PAPEL PARA AMPLIACIONES

Librería "ARNO Hnos".

Ingavi 23 al 29. Teléfono 111. Casilla correo 195

La Paz—Bolivia.

201

Jorge D. Payot & Cía.

ORURO LA PAZ ARICA

Calle Reyes Ortiz—Prado

Maestranza, fundición, talleres de construcción

y oficina tecnica para construcciones

Ventanas, puertas, mamparas, mostradores, muebles, parquetes, tijeras, techos, bancos, escaleras ruedas, cocinas, rejas, chimeneas, balcones, estanques, carretas, bocinas, ejes, resortes, juguillos, prensas para leña, kioskos, puentes, postes, vigas, toldos, poleas, descansos, coplas, pernos, molinos, pisones, ruedas pelton, cañerias, jiggers, deslamadores, carros volcadores, torna-mesas, cambio, tornos, andariveles, quimbaletes, etc, etc.

Pidan propuestas, ofertas, dibujos,

Seccion barraca, ferreteria y mercadarías

Madera pino oregón, raulí, roble, lumas, fierro en planchas, barras, lingotes, alambre, cañerias, clavos, tornillos, llaves fittings, acero para minas, herramientas, y resortes, cemento Portland en barricas y en latas, carbón coke, de fragua y australiano. dinamita, pólvora, cápsulas, guias, calamina lisa y acanalada, aceites lubricantes, herramientas de toda clase, sacos barrileros y bajadores, pita para coser, cables de acero y de manila, llaves para agua y vapor, material eléctrico, bombas, dinamos, motores a parafina automóviles Cadillac y FORD y camiones automóviles, material sanitario, etc. 305

[illegible]VICIO ESPECIAL PARA [illegible] HOMBRE [illegible] — VIAS — TACNA BUENOS AIRES

INFORMACION TELEGRAFICA

Agitación obrera en Paris

El ex-zar de Rusia deportado a Suiza

FALTAN LAS SUBSISTENCIAS EN ESPAÑA Y SUECIA

Los aliados combinarian un ataque naval sobre las costas de los centrales

ENORME SENSACION CAUSA EL ARRESTO DE LOS SIENFINISTAS

Dublin, 22.—El arresto ordenado por el gobierno central de Londres de los leaders sinfinistas causó enorme sensación en toda Irlanda.

Los grupos políticos sienfinistas están resueltos a activar la lucha política hasta conseguir la derogatoria de la ley del servicio militar en Irlanda.

EN ALEMANIA SE DAN MALOS TRATOS A LOS PRISIONEROS

Londres, 22. «El Times» en una edición última publica una información bastante fidedigna, dando cuenta de los malos tratos de que son objeto los prisioneros británicos en Alemania. Protesta enérgicamente por estos actos que lesionan el derecho de gentes a que son acreedores los prisioneros como lo son en Inglaterra, y demás países aliados los prisioneros alemanes.

EL GOBIERNO PUBLICARA PRUEBAS CONTRA LOS SIENFINISTAS

Londres, 22.—Los diarios dicen que el gobierno de Mr Lloyd Georges tiene el propósito de publicar las pruebas contra los complotados sienfinistas de Dublin puesto que el movimiento ha sido descubierto.

Esta medida obedece al deseo de hacer conocer en el país cuales han sido las razones de derecho que han obligado al gobierno a tomar las medidas de arresto de los dirigentes del complot.

Se renueva el ataque aéreo [illegible]

Londres, 22.—(oficial) Anoche, aviones enemigos renovaron el ataque sobre el condado de Essex y Kent, dirigiéndose sobre Londres. El ataque en estos momentos todavía continúa.

HUELGA DE MUJERES

EL GOBIERNO OFRECE HACER PAN

Madrid, 22.—Los diarios de hoy anuncian que se ha declarado una huelga de mujeres obreras, quienes piden el abaratamiento de víveres.

Las autoridades prometieron a las huelguistas abaratar el pan, debiendo el ayuntamiento de la ciudad elavorar por su cuenta.

Dadas estas garantías por el gobierno, la huelga de mujeres se ha solucionado.

EL GOBIERNO ORDENA EL TRASLADO DE LA CAPITAL DE MOSCOW A CREREXAS

EL AVANCE ALEMAN CONTINUA

El gobierno ha ordenado el traslado de todas las oficinas públicas a la ciudad de Crerexas en previsión del avance alemán.

También ha ordenado el retiro de los artículos de consumo de la circulación. Todos los trenes de pasajeros así mismo han sido suspendidos a fin de que los ocupen las reparticiones oficiales.

DOCUMENTOS DE LA CONNIVENCIA ENTRE ALEMANES Y SIENFINISTAS

Londres, 22.—Informaciones de la agencia Reuter hacen saber que muy pronto se darán pruebas documentadas de la connivencia entre los jefes del movimiento irlandés sienfinistas con Alemania, suceptibles de ser publicadas.

DICTADOR DE JASSY

Londres, 22.—Comunican de Stokolmo que la dieta finlandesa nombró un comité dictador provisorio en la ciudad de Jassy de cuatro representantes.

PROTESTA DE LA CUADRUPLE CONTRA RUMANIA

Stokolmo, 22.—Se dice que la alianza de la cuadruple remitió al gobierno rumano una protesta por la añadidura de nuevos artículos al tratado de Viena-Bukarest, modificando sin consentimiento de las potencias signatarias de los tratados relativos a la navegación en el Danubio.

BUQUE DINAMARQUES HUNDIDO

Madrid, 22.—El conde de Romanones aceptó el cargo de presidente del Ateneo de Madrid.

Avisan de Cartajena que ha llegado a ese puerto la tripulación del [illegible] namarqués «Cristian Aysen», que fué torpedeado por un submarino alemán.

El movimiento sienfinista en Irlanda

Los maximalistas gobiernan con el oro aleman

LAS RELACIONES DE LOS CENTRALES CON UKRANIA CORDIALISIMAS

Berlin, 22.—Anuncian de Kieff que las relaciones entre los imperios centrales y el gobierno de Ukrania, son cordialísimas.

Se han castigado a los autores de los artículos que propalaron noticias contrarias a las expuestas.

LOS ALIADOS ORGANIZAN UN ATAQUE SOBRE LAS BASES NAVALES DE LOS AUSTRO-ALEMANES

Berlin, 22.—Anuncian de Washingtón, que se proyecta actualmente entre los almirantazgos aliados el ataque general de las escuadras yanqui, británica, francesa, italiana y japonesa contra las bases navales de los imperios centrales, en los mares del Norte y del Mediterráneo.

COMUNICADO AUSTRIACO

COMBATES EN LOS RIOS

Viena, 22.—(oficial) Entre los rios Asum y Debol, se están librando serios combates.

La actividad de artillería y de aviación crece continuamente, arreciando muy especialmente en los sectores del Piave y Legarina.

ESCASEZ DE VIVERES EN SUECIA

Stokolmo, 22.—Se ha intensificado de una manera alarmante la escasez de las subsistencias en esta capital.

El gobierno está tomando las medidas del caso para conjurar tan tremenda crisis.

Mr. CLEMANCEAU VUELVE DEL FRENTE

SATISFACTORIAS INPRESIONES

París, 22.—Ha regresado a esta capital el presidente del concejo de ministros Mr. Clemenceau, quien estuvo desde el domingo en el frente de batalla.

Trae impresiones satisfactorias sobre las medidas que se están tomando para la defensa en caso de nueva ofensiva.

LAS COSECHAS DE AUSTRALIA

Londres, 22.—Se calcula que el rendimiento de las cosechas en el sud de Australia, será superior a las producciones de los últimos diez años y que alcanzarán a 28.000,000 de bushels aproximadamente.

EL EMPERADOR CARLOS A CONSTANTINOPLA

Paris, 22.—Anuncian de Sofía que ayer partieron de esa capital con rumbo a Constantinopla, los emperadores de Austria-Hungría, Carlos y Zita.

AGITACIONES OBRERAS EN PARIS

Berna, 22.—Ultimas informaciones de París anuncian que reina una gran agitación entre los obreros ocupados en las industrias de la guerra, los cuales reclaman grandes mejoras en sus salarios.

Se sabe que después de que los obreros se aproximaron al gobierno para presentar sus proposiciones, accedió a todas las peticiones, solucionándose inmediatamente la huelga que amenazaba intensificarse.

REDUCCION DE RACIONES DE PAN EN ALEMANIA

Amsterdam, 22.—Anuncian de Boliu, Alemania, que la población civil acató con toda tranquilidad y resignación, el decreto por el que se reduce por dos meses las raciones de pan.

Los alemanes en Ukrania cometen excesos

LA POBLACION HUYE A RUSIA

Stokolmo, 22.—Informaciones recibidas en esta capital dan cuenta de que las autoridades alemanas disolvieron la asamblea de campesinos que se realizaba en la ciudad de Kieff, produciendo el hecho una gran indignación entre los elementos ukranianos, muchos de los cuales temerosos de las represalias, huyen al interior de Rusia.

DISTURBIOS EN BADAJOS POR FALTA DE VIVERES.

Madrid, 22.—Comunican de la ciudad de Badajos que se han producido ayer serios disturbios provocados por la carestía de los víveres.

Para conjurar los tumultos y otros excesos, el gobierno ha enviado refuerzos militares.

CONDENADO A MUERTE

Roma, 22.—El tribunal de justicia militar ha condenado a la pena de muerte por triple reincidencia del delito de deserción, a un fogonero de la armada de Tarento.

La ejecución del penado se hará mañana.

ENERGICA PROTESTA CONTRA ALEMANIA

Moscow, 22.—Se sabe que el gobierno del Cairo protestó ante el gobierno de Berlín por la violación de los límites fronterizos estipulados en el tratado de Brest Litowosky.

Sensacional carta de un kereskysta

LOS MAXIMALISTAS GOBIERNAN CON EL ORO ALEMAN

Cristianía, 22.—Los diarios de esta capital publican la carta enviada por su ex ministro del gobierno de Kerensky en Rusia, la cual denuncia que los maximalistas están subvencionados por el oro aleman para gobernar en el país.

La carta referida ha causado sensación en todos los círculos políticos y se estima que si el gobierno maximalista está sujeto al arbitrio alemán, es indudable que muy pronto se verá Rusia envuelta en una situación tal que no le sea posible desligarse de la tiranía alemana dentro del país.

LAS ACCIONES AEREAS BOMBARDEOS DE VARIOS PUNTOS ALEMANES

Londres, 22.—(oficial)—El sábado pasado nuestros aviadores arrojaron sobre las estaciones alemanizadas de Valenciennes, Chaulnes, Courtrai, Roulers y Aunegge. 19 toneladas de bombas.

Se han derribado 21 aparatos enemigos; obligando a aterrizar a dos; no regresaron nueve aparatos nuestros.

Durante la misma noche del sábado nuestros aviadores bombardearon el puerto de Sabrugge, Hamborden e Itolw[illegible]. Un aparato nuestro no regresó de este raid.

COMUNICADO DE MACEDONIA

Berlin, 22.—(oficial)—En el frente de la Macedonia no ha ocurrido nada nuevo que señalar ni ningún cambio de posiciones, hecho que frecuentemente ocurrió en la semana pasada.

CHOQUES EN KINGSTON CON MOTIVO DE LOS SUCESOS DE DUBLIN

Dublin, 22.—Comunican de Kingston que con motivo de la llegada de los presos políticos irlandeses comprometidos en los últimos sucesos de esta ciudad, hubo una colosal manifestación registrándose algunos heridos y contusos que resultaron de una pequeña refriega habida entre la policía y los manifestantes.

VON HERTLIN REGRESA DEL CUARTEL GENERAL

Berlin, 22.—Ha llegado procedente del cuartel general a esta capital el conde von Herting canciller del imperio para conferenciar con los políticos alemanes acerca de la paz suscrita con Rumania.

Frente Occidental

Un puesto alemán sorprendido por tropas francesas al norte de Locre.-Operaciones en Arras

COMUNICADO ALEMAN

OPERACIONES EN ARRAS

Berlin,—oficial—Al sur de Arras realizamos felices operaciones.

Al norte del Scarpe rechazamos a los británicos igualmente con crecido éxito.

Otro tanto sucedió cerca de Beaumon y en el monte de Kemel, donde nuestras tropas realizaron un lijero avance procursor de grandes iniciativas.

En los demás sectores, el cañón aleman truena con creciente intensidad.

ATAQUES FRACESES EN LOCRE

Londres, 21.—oficial—En todo el curso de la noche pasada tropas francesas ejecutaron notables operaciones todas ellas coronadas por el éxito del este al noroeste de Locre. Todos los objetivos propuestos por el comando fueron alcanzados en esta importante acción.

El avance más o menos alcanza a unas cuatro mil yardas, y los prisioneros hechos a más de 400.

Se han sucedido combates locales en las primeras horas de la mañana al norte de Albert.

Como resultado de estos combates faltan algunos de nuestros hombres pertenecientes a destacamentos.

Nuestras tropas sorprendieron un puesto alemán al este de Hebuterbe.

Hicimos algunos prisioneros, se apoderaron de dos ametralladoras.

La artillería enemiga desplegó actividad considerable durante la mañana de hoy con obuses toxicos en el sector de Norte de Bethune.

El ex-zar Nicolás deportado a Suiza

El gobierno maximalista accede a la petición pero pide se abstenga de complotar contra el gobierno.

Toda la familia Romanoff saldrá de Rusia

Viena, 22.—Información de Petrogrado hacen saber que el tribunal juzgador del ex-zar y toda la familia Romanoff ha comenzado a funcionar.

El tribunal después de escuchar las denuncias y delitos de que eran acusados los Romanoff, resolvió desterrarlos del territorio de la república.

Puesto el hecho en conocimiento del ex-zar y su familia obtaron porque se los deportara al territorio suizo.

El gobierno maximalista hizo esta concesión bajo la leal promesa de que el ex zar Nicolás y los miembros de su familia se abstendrán de organizar ningún movimiento anti-maximalistas.

En pocos días más tomarán camino de la frontera los Romanoff retirándose para siempre de Rusia y de las posiciones de sus bienes, los cuales han sido totalmente confiscados por el gobierno.

El hambre en Austria

Una correspondencia notable. Se come carne humana. Las gentes se desmayan al transitar por Viena.

Londres, 22.—«El Daily Mail» recibido de su corresponsal de la frontera franco-suiza una comunicación procedente de Viena y Storia sobre la situación de Austria, donde el hambre reina en forma alarmante.

El pueblo austriaco no habla ni piensa, sino que pide pan.

«El Arbeiter Zeitung» de viena fué suspendido de publicarse en el mes de marzo último por haber pedido la investigación sobre el asesinato de dos prisioneros de guerra por los obreros de la usina de gas.

El expresado diario acusaba de haber sido devorados por pedazos los cadáveres de los prisioneros enunciados.

A menudo las gentes que transitan en las calles, [illegible] a consecuencia del hambre. Es [illegible] ver a los soldados del ejército [illegible].

Toda la población [illegible] pide la paz.

Los habitantes tiemblan ante la idea de lo que pasará en los meses de junio, julio y agosto, pues que el año pasado fueron tres meses malísimos en que [illegible] epidemias, especialmente la disentería asolaba la población.

Estados Unidos

EJECUCION DE UN COMISARIO RUSO

Nueva York, 22.—Comunicaciones de Holsingfors dicen que ha sido ejecutado por los alemanes el comisario Jeat Rutjino representante de la administración rusa en este punto, por haber provocado descontento en distintos puntos de Rusia.

Otras informaciones dicen que el aludido comisario fué ejecutado bajo la inculpación de realizar propaganda revolucionaria entre los soldados alemanes.

SEPARACION DE SERVICIOS

Washington, 22.—El presidente Wilson publicó un decreto por el que se separa el servicio de aviación del de aeronáutica militar.

PARA LOS MARINOS Y SOLDADOS HERIDOS

Washington, 22.—El gobierno ha decretado declarando que las islas de [illegible] y Sauland, situadas a la entrada del puerto de Nueva York, se destinarán al cuartel provisional de los marinos norteamericanos sin actual destino y de refugio para los soldados que resulten heridos en los frentes de batalla.

MUERTE DE UN AVIADOR NORTE AMERICANO

Nueva York, 22.—Durante un combate de aviación fué muerto en el frente de Francia, el aviador norte americano mayor Liubrensse.

Sus restos fueron sepultados con grandes honores. Fué envuelto su cadáver, antes de sepultarse, con la bandera francesa.

SE CONCEDE A MR. WILSON, AMPLIOS PODERES PARA CONDUCIR LA GUERRA

Washington, 22.—El presidente de la república Mr. Wilson, [illegible] hoy la nueva ley sovernos [illegible] por [illegible] jefe del [illegible] amplios poderes para conduccion de la guerra.

SOCIALES

Diplomacia

El Presidente de la República ha se-
o el viernes a las tres de la tarde la recepción de las credenciales del r Fulgencio Moreno acreditado E. E. nistro Plenipotenciario del Paraguay nuestro Gobierno.

...

hoy se realizará la comida íntima que motivo de su natalicio ofrece a sus ones sociales el señor Justo Asca-
: Vega.

...stación

Anoche tuvo lugar la comida que el Enrique Viaña ofreció a sus numeamigos en celebración de sus nata-

...nistro de Chile

Por el tren de hoy se dirige a San-
el E. E. señor Víctor Eastman Cox, ndo uso de la licencia que le conceu gobierno.

...Alfredo Ballivian

El señor Alfredo Ballivian ex-Minis-
e Haciendra se dirigirá hoy a Chile motivos particulares. Con este motiuestra sociedad se dispone a darse en la estación a fin de despedir a tan ...lido caballero.

...mos

Continua enferma la señora Remedios oan de Prudencio.
—Delicada la señora Rosario Gonzáe Moreno, esposa del Ministro del ...gual.
—Restablecida la señorita Raquel ...erde.
—Igualmente la señorita María Sara ...alde.
—Delicada la señorita Graciela Valeonzáles hija del Ministro del Perú.

...io

Ayer han sido conducidos con numeacompañamiento los restos de la herde la caridad Sor Ana de la Cruz ...boldi,

...ros

De Guaqui el Capitan José Rojas.
—Del mismo punto el joven conso Jorge Eduardo Z.
—A Viacha el teniente coronel Eduarstigueta.
—A Oruro el señor Jorge Saenz en ...añia de los señores Enrique Carva-
Jorge Velasco.
—De Viacha el señor Justiniano Vas-

...pliaciones a la querella ...ra el juez y ...iscal

De la 1a. página

A Tomasa de Viliegas, debia decir-

Ud. ha entrado al cuarto donde el ...izante se quejaba y pedía agua, lleo en su mano una vacinilla».
Y así. como los demás, sucesivamen-

La petición de este careo capaz en resultados de engendrar fé en un de granito, asustó al juez y al fisy éste último poseido de zaña, se ó en actitud amenazadora, y requique inmediatamente se enjuicie a la ...o por perjurio.
Esta intempestiva y preconcebida sapuso en evidencia, que el juez y el querían evitar ese careo a toda cos-
Nada importaba que en la demanda estime la justicia juntamente con el ...do común, y para evitar un esclareento abrumador y convincente, no se ron en atentar contra la libertad de criatura que decía la verdad, es decir, a luz, ofendiendo las pupilas de dos nictálopes como los buhos.
Es así, que también se interrumpió eclaración de la testigo, y antes de que concluya, volvieron, a preopinar el fisy a prejuzgar el juez.
No es esto todo, la parte civil, cuya resa era igual a la del público, en encia de estos extraños juzgadores em-
...idos, no solo en rebajar la credibilide un testimonio, sinó en suprimirlo erialmente, pidió que el fiscal enuncie in modo concreto, los puntos de con-
...icción y falsedad que imputaba a la ...go.
Y, ¡quien lo creyera!, el fiscal se nea hacerlo, expresando con insolente *fazon* que no tenía la obligación de ...rlo, por que la ley no le imponía ese ...r.
Aunque parezca inverosimil esta neva, es sin embargo una verdad que e constar en acta. El fiscal formulaba imputación de perjurio y no quería ir en que consistía ese perjurio. Homque está envejeciendo pegado al fisco, ia ignorado en su carrera de servidor ...al, que la sindicación consiste en la ...utación de un hecho delictuoso pre-
...o por ley, sobre la cuenta penal de persona, de suerte que, se sindica a persona sin hacerle saber de qué se de defender, o cual es la imputación se le hace. En otros términos, se cede como se procedia en los tribunade la Inquisición que encarcelaba y ...ultaba en calabozos a los inculpados de ...gia, haciéndoles ignorar cuidadosamen ...n que consistia esa heregía, a fin de

NOTICIAS SIN IMPORTANCIA

Al flamante ministro

Don Dario, cuidado con el perro muerto de los alcoholes!...

Muy cierto

Dice «El Norte» que la ley de imprenta es una *patente de impunidad para los delitos de imprenta.*
De acuerdo, señor Antezana; sobre todo pa a los chantages debia implantarse la guillotina.

Interpretaciones

¿Para la impunidad de los delitos de prensa, o para la impunidad de los delitos *doctrinarios*?
Veamos: ¿para qué sirve la ley de imprenta, según «El Norte»?

No cabe

Ha dicho ayer S. E. que al nombrar ministro de hacienda a don Dario, no se ha fijado en su filiación politica.
¿Entonces lo ha nombrado porque es su primo hermano? Tiene la palabra don Dario.

Encuesta

¿Hasta què punto puede un personaje opositor aceptar una cartera sin declaraciones previas y sin conseguir prendas que salven su prestigio politico?
Nota: queda descartado el caso de Ismael Vázquez.

No es para tanto

A don Casto en cuanto oye hablar de juicios, prevaricatos, carcel y otros escándalos se le ponen los pelos de punta y sale echando los bofes en su diario.

Macanudo

Hemos leído cuidadosamente el pastel que publica «El Diario» respecto a las contradicciones de Juana Guanca.
Es igualita a la lógica de ciertos discursos que oimos en 1914.

Ideal

«El Tiempo» publica un retrato del nuevo ministro de hacienda, de cuando era maltoncito.

---

privarle al reo de la posibilidad de defenderse.
Es asi que se le ha sometido a juicio a Juana Guanca, por perjurio, sin expresar en que consiste ese perjurio.
Esta odiosa violación de un principio fundamental de derecho penal, da en tierra con todo nuestro sistema procedimental, convirtiendo los trámites judiciales en zancadilla, y en asechanza pérfida y alevosa contra la libertad y el honor de las personas.
Esta sindicación de delito sin expesificación de los hechos delictuosos imputados, es una infracción común a los dos sindicados: el juez y el fiscal, y ponen en relieve que ambos han procedido con el atolondramiento peculiar a las consignas recibidas y a la conjuración combinada contra la libertad del reo. Deja de ser un procedimiento judicial y pasa a ser un esquinazo.
Estos hechos, manifiestan sin género de duda el prevaricato por sobordo que se imputa a los sindicados.
Sirvance, señores ministros, aceptar esta ampliación de motivos, y como la querella principal ha debido pasar en vista al señor fiscal. se servirán ustedes que esta ampliación, corra con la vista decretada.
Será justicia, &
La Paz, 22 de mayo de 1918.
Julián Cano P.

Confesión de Juana Guanca

De la pag. 1a.

prestada en el plenario hechos completamente contrarios a los que manifestó en la declaración prestada en el estado sumario?
R.—No he faltado a la verdad en nada, pero si efectivamente existen variaciones en mis declaraciones será porque me he olvidado.
P.—Es usted quién en sus primeras declaraciones dijo que las botellas de licor las pusieron sobre la mesa, habiendo manifestado en la audiencia de debate que las pusieron debajo de la mesa?
R.—Yo he llevado las botellas envueltas en un papel habiendo cargado en mi *aguayo* desde la casa de Rosa hasta la de Villegas. El bulto, que contenía poco más o menos 3 botellas, lo he puesto cerca a una mesa rinconera. Yo no sé que licor contenían las botellas, pero le he oido decir a doña Rosa que era pisco. No me acuerdo que he dicho en anteriores declaraciones haber puesto las botellas sobre la mesa o debajo de ella
P.—Por qué en una de sus declaraciones ha dicho usted que Saturnino Calli llevó el licor y en el debate manifestó usted que no sabe quién llevó?
R.—No he hecho esas aseveraciones, talvéz los jueces me habrán oido mal, y han hecho constar una cosa que no he dicho.
P.—Por qué ha manifestado usted en sus declaraciones anteriores que uno de los concurrentes a la casa de Villegas era calvo y tenia una cicatriz en el labio, circunstancia que no ha declarado ante otro juez?
R.—Efectivamente habia un individuo en la casa de Villegas que tenia cicatriz en el labio o especie de nudo pequeño y

NOTAS AL VUELO

En los círculos bien informados se comenta el nombramiento del señor Dario Gutiérrez como ministro de hacienda.
Es muy posible que con el probable retiro del actual ministro de justicia se proponga nuevamente una crisis parcial y se llame a otro republicano. Estas noticias confirmadas en parte ya fueron anticipadas por nuestro diario. El partido republicano comienza a gobernar.

◇

La crisis de gabinete conjurada anteriormente suena ahora con mayor intensidad. Ayer se daba por segura la renuncia del ministro de justicia.

◇

Zamora, el incomprensible ministro de gobierno ha confiado la cartera de hacienda a un republicano. ¡Que ocurrencias tiene don Julio!

◇

El juicio contra el director de «La Razón» por el asunto Tomasiri promete ser interesante. Esperamos que el sindicado, periodista avesado y republicano consuetudinario probará ciertas incompatibilidades morales.

◇

La acusación por prevaricato al juez y fiscal que conocen en el proceso Pando ha revolucionado la opinión.
Hennings está ciego de ira y a Valle ya no se le vé en la calle.

◇

La pieza literaria-forense de la acusación por prevaricato redactada por el doctor Mendoza ha suscitado una ardiente polémica entre los teólogos.

◇

El señor presidente de la corte que tan celoso se muestra por reorganizar la administración de justicia, debe ordenar una seria batida a los subalternos que perciben cobres indebidos, esquilmando a la clientela.

---

además le faltaba una mata de cabellos sobre la frente, siendo de advertir que no hera calvicie, sino que por algùn accidente le habrán sacado una parte del cabello, (todo esto manifestó después de que se le explicó lo que era calvicie). El caballero de la cicatriz en el labio, estaba sin sombrero cuando yo entré en la habitación.
P.—Por qué ha manifestado usted en el sumario que en la habitación de Villegas bailaban, habiendo aseverado en el debate que no bailaban?
R.—No me acuerdo si bailaban, así como tampoco tengo presente de haber dicho ante el juez instructor que los habia visto bailar.
P.—Por qué en su declaración sumaria dijo usted que entró en la habitación del enfermo, para desdecirse en el plenario, asegurando que solo metió la cabeza, como también ahora lo expresa?
R.—No he dicho ante el señor juez instructor que penetré a la habitación, sino que por decir que metí solo la cabeza dije que había entrado. Yo me he asustado cuando me tomaron declaración en la capilla, porque el juez me ha ronqueado, diciéndome que bable en voz alta; los abogados me preguntaban una, y otra vez y el pùblico se reiá, «todo lo que me ha turbado y me ha hecho dar vueltas la cabeza» (textuál). Ahora estoy tranquila y presto mi declaración sin timidez.
P.—Porquè en su declaración sumaria aseveró haber visto enterrar un cuchillo y un espadin y en la oral aseveró que fueron a ocultar ésos instrumentos con juntamente con una manga de camisa ensangrentada?
R.—No he declarado en el sumario en la forma que aparece, sino que he dicho lo siguiente: Que a los dos o tres días mas o menos de que vi a ese caballero tendido he tenido ocasión de ver en la casa de Rosa, donde he estado sirviendo como pastora, que ésta ha sacado de un rincón de su habitación un cajón de madera y lo ha llevado a la cocina donde estaban su criada Asunta y el hermano de ésta, hallándome también yo presente y nos dijo, sacando del cajón un cuchillo, un espadín y una manga de camisa ensangrentada: «estos objetos hay que ocultarlos, porque según el hermano de Asunta, los soldados que han llegado, dice que están buscando todos los objetos de fierro y los llevan a La Paz, como cuerpos de delito». Diciéndo esto, doña Rosa entregó el cajón que contenía los objetos indicados a Asunta, para que vaya a ocultarlos. Asunta recibió el cajón y salió al campo, no habiendo yo visto que hizo de él. La manga ensangrentada fué en el cajón con el cuchillo y el espadín. En mi declaración sumaria no he dicho que he visto enterrar el cajón ni he dicho tampoco haber visto quemar la manga, pues lo que he visto quemar a Asunta ha sido una camisa de varón ya retaseada y ensangrentada. Yo también he ayudado a retasear y quemar la camisa.—Es de advertir que cuando vi ese cuerpo cubierto con un mantel y habiendo salido de la habitación, los que bebían con Villegas se serraron la puerta, permaneciendo yó en el patio. Al otro lado, del patio había una ventana pequeña que daba a la habitación donde estaba el incógnito tendido en el suelo, por ello intenté ir a ver de la ventana al hombre tendido, como en efecto lo vi siempre cubierto como lo vi en la primera vez. En esa ventana habian habido unos braseritos en miniatura los que también estuve mirando, cuando en ese momento metió la cabeza Tomasa de Villegas de la habitación contigua a la que estaba el incógnito habiendome visto a mí que miraba de la ventana me dijo: «¡que miras!» e incontinenti tapó la ventana con un *aguayo* colorado y yó me retiré del lugar. Después Rosa, al caer la tarde, me llevó a su casa, donde dormimos.
P.—Por qué en su declaración sumaria y la oral ha incurrido en tantas va-

riaciones respecto al caballero que tocaba la guitarra, diciendo que éste era de ojos negros y bigote torcido, para decir después que sus ojos eran azules?
R.—Siempre he aseverado que el caballero que tocaba la guitarra era rubio de ojos azules, bigote retorcido, al mismo que en esta ciudad lo he reconocido en una calle a la que me llevó don Bernardo, habiendolo visto pasar llevando periódicos, como se lo indiqué a don Bernardo
P.—A quien nombra Ud, por su defensor?
R.—No tengo a quien nomorar por defensor.—(El señor Juez en vista de esta respuesta nombró defensor de la acusada al Dr. Lorenzo Riveros Flor)
Luego se previno a la acusada que tiene el tèrmino de tres dias para interponer el recurso de apelación del decreto de acusación. Con lo que terminó; leida que le fué persistió en su tenor y no firmó por no saber, haciéndolo el señor Juez.—Rivadeneyra.— Carlos M. del Castillo.—Secretario.

Nueva pavimentación de la calle Comercio

El concejal Calderón ha presentado un proyecto para pavimentar las dos primeras cuadras de la calle Comercio con piedra cuadrada y base de cemento, en la misma forma que la acera de la casa Grace, debiendo costar cada cuadra de seis a siete mil bolivianos.
Ha pasado al estudio de las comisiones.

Posesión del ministro de hacienda

A horas 4 de la tarde de ayer, como estaba anunciado, prestó el juramento de ley el señor Dario Gutiérrez, últimamente nombrado ministro de hacienda, en el salón rojo del Palacio de Gobierno.
A esta ceremonia concurrieron los ministros de estado, y demás autoridades de la administración. El señor presidente de la repùblica, en un conceptuoso discurso, posesionó al señor Gutiérrez en el alto cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, haciendo resaltar que él no se ha fijado en colores políticos para confiarle tan importante cargo, sino en la competencia, prestigio y laboriosidad en asuntos financieros.
El señor Gutiérrez, en términos adecuados al caso, contestó haciendo resaltar la labor del actual gobierno, la que le satisfacía por la rectitud y energía con que el actual gobierno se desenvuelve.

Proceso María Lima

A las 9 de la mañana de ayer, ante el juez 4°. de partido, doctor Federico Alarcón, se ha llevado a cabo la segunda audiencia en el juicio que por perjurio se le sigue a María Lima.
Se han recibido las declaraciones de os testigos Oconor Palza Vega, Demetrio B. Diez de Medina, Manuela Ayala, Francisco Illanes, Saturnino Calli, Cristina Quispe, Sabina v. de Flores y Gregorio Flores; todas sin importancia.
Los doctores Nogales y José Quintín Mendoza, se han hecho cargo de la defensa de la acusada Lima.
El doctor Mendoza, ha solicitado la inhibitoría del fiscal doctor Valle, por haber sido acusado. Este incidente aún no ha sido resuelto, quedando suspendido hasta próxima audiencia, que se verificará el lunes 27 del presente, a horas 9 de la mañana.

El nuevo ministro de hacienda

Según nuestra información de ayer el señor Dario Gutiérrez ha aceptado la cartera de hacienda sin consultar al jefe del partido republicano doctor Daniel Salamanca.
¿Quiere decir entonces que el llamamiento es más que político, personal?
Desearíamos escuchar la opinión de los órganos periodísticos del partido republicano.
Por nuestra parte podemos anticiparnos en opinar que es indispensable acostumbrar para semejantes actos la consulta al jefe del partido; porque es indudable que un personaje es llamado al gobierno por su situación política o por conveniencias de carácter administrativo.
En ambos casos es lógico y correcto consultar el pensamiento del partido al que se pertenece.

Combates sangrientos en Timusí

Un distinguido amigo nuestro del nirado valle del Pocomayo, nos informa los siguientes datos sobre los sucesos sangrientos que han ocurrido en esa jurisdicción entre indígenas de varias fincas y comunidades, hechos que los ponemos en conocimiento de la prefectura para que ordene a las autoridades subalternas de Muñecas el cumplimiento de sus obligaciones, las cuales se circuscriben con bastante actividad especialmente eleccionaria, en la capital Chuma.
«En días pasados han ocurrido choques sangrientos entre los indígenas de las fincas Copusquía y Pariti, los cuales con armas de fuego han sostenido recios combates, ocasionando la muerte de cinco indígenas y cuatro heridos.
Las autoridades de la capital ni menos el corregidor, han hecho nada por contener estos hechos que se han producido con rapidez vertiginosa hacia otras fincas, como Sococoni, Chajlaya y Cooconi, y solo se han concretado a enviar dos soldados, señal sarcástica de la fuerza armada e hilarizante acto contra más de 600 indígenas revoltosos.
Una autoridad bien constituida, se habría presentado personalmente a sofocar esta revuelta al mando de alguna fuerza armada, más parece que su obligación se ha encaminado en estos últimos tiempos a hacer triunfar al candidato oficial a la diputación, lo mismo que el corregidor, el cuál ha estado ausente durante los dias de la revuelta y actualmente se ha retirado a sus propiedades sin darsele un ardite de los abusos, saqueos y mil tropelías que cometen los desalmados en las regiones solitarias.
Todo el vecindario de esta deliciosa hoya espera una actitud enérgica de la autoridad prefectural para con las de esta provincia así como del señor fiscal de distrito, para que sus dependientes se apersonen a estos lugares para juzgar los casos judiciales que a diario se suceden.»
Ponemos este hecho en conocimiento de la autoridad prefectural.

Por la higiene local

Es lamentable que la Municipalidad tenga en absoluto descuido calles transitadas de la ciudad, cuyo estado higiénico no puede ser más lamentable.
En el final de la calle Bueño junto al W. C. pùblico existe un inmundo muladar donde se arroja basura inmunda en enormes cantidades. En la calle Federico Zuazo que está a continuación, junto al transformador eléctrico y frente al Instituto Nacional de Comercio hay también otro pequeño recodo que se utiliza como depósito de basura, cuando no para usos más indecentes.
¡Y esto pasa a una cuadra de la Avenida 16 de Julio! Es preciso que el señor Inspector de higiene se moleste en darse un paseíto por esos lugares, para que convencido de esa vergüenza local tome medidas rápidas y enérgicas en servicio de la salubridad pública.

La intimidación a un procurador en el proceso Pando

Ya no son los testigos los que se intimidan en el proceso Pando, sinó hasta los *curiales* han escogido el mejor camino de renunciar.
El abogado doctor Nogales, nos ha manifestado que el procurador *Primitivo Aliaga Leayza*, no es cierto que no hubiera sido consultado para intervenir en el proceso Pando, nó; el referido funcionario, habia aceptado el poder amplio para intervenir en este asunto el 9 de diciembre de 1917, como consta del poder conferido ante el notario Caballero, y es en este concepto que se formuló la querella a su nombre.
Otra cosa es, que hubieran influido en su ánimo para renunciar el mandato, pero que, desde antes ha sido tenido como procurador de la familia Pando para intervenir en dicho juicio y sus *emergencias*.
Que conste.

La estafa de Cazuriaga

El juez doctor Bilbao Llano ha mandado notificar al Banco de la Nación para que presente los documentos comprobantes de las falsificaciones de firma de Cazuriaga. Igualmente se ha notificado al director del tesoro para que presente los testimonios de liquidaciones que deben cursar en el proceso.
Se ha nombrado peritos a los señores Manuel Asencio Irusta y César Linares.

Irregularidades del rector de Oruro

Publicamos a continuación fragmentos del importante oficio dirigido por los estudiantes orureños residentes en esta ciudad, cuyos conceptos hacemos nuestros, porque de otra suerte sería un grave peligro social abrir las facultades a hombres sin preparación secundaria y lo que es peor sin que posean el título de bachiller que exige la ley.

Esperamos también la enérgica actitud del ministro de instrucción para que sepa velar en defensa de los intereses de la instrucción pública que corre riesgo de desnaturalizarse por simples condescendencias personales cuando no por ignorancia.

La Paz, 18 de mayo de 1918.

Al señor ministro de estado en el despacho de instrucción pública.

Presente.

Señor:

Como miembros de la colectividad orureña que hemos venido a la universidad de este distrito a cursar nuestros estudios facultativos, nos imponemos la misión de solicitar de los poderes públicos, el cumplimiento estricto de ciertas disposiciones q' atañen en gran manera al desenvolvimiento educacional de nuestra tierra, y cuyas consecuencias han de ser desventajosas para la instrucción en general.

En pasados días, la prensa ha denunciado un hecho, que merece la atención no solo de la opinión pública, sino y necesariamente, del ministerio de su digno cargo. Hacemos alusión a las flagrantes irregularidades que se han cometido en la universidad de Oruro, por sólo el afán de no atajar a los que aspiran a conseguir un título profesional, aún cuando tales aspiraciones no estén acompañadas de los requisitos y condiciones que exigen las leyes más sustantivas.

En la mencionada universidad, se ha inscrito y aceptado como a alumnos de la facultad libre de derecho, a varias personas que abandonaron la instrucción secundaria antes de concluirla y a otras que vencieron el último curso del ciclo de preparación media, ahora quince y veinte años.

. . . .

Con la inteligente penetración suya, comprenderá Ud., señor ministro, que todo aquello es una irregularidad que no puede quedar olvidada sino con la más severa revisión de las inscripciones de los alumnos que pertenecen actualmente a la facultad libre de derecho de la ciudad de Oruro, a fin de aplicar en todos sus alcances las disposiciones dictadas por ese despacho, en diferentes oportunidades.

. . . .

Cabe una consideración muy discreta y muy sólida: La preparación secundaria de ahora diez, quince y veinte años, no tiene los mismos alcances y ampliaciones que la que ahora se recibe en los colegios respectivos. ni tampoco la instrucción facultativa de esa época, puede ser comparada con la actual, ya que desde hace algunos años, el curso de leyes, por ejemplo, ha sufrido ampliaciones de toda forma; además, el exámen es mera y convencional prueba de la preparación de un alumno, y es por ello que se tiende a suprimirlo; entonces ¿cómo un alumno que ha tiempo abandonó la instrucción secundaria, o si la venció, no obtuvo el título de bachiller, sin embargo de diez o veinte años corridos desde este hecho, ha de poder demostrar ventajosamente su preparación con sólo pruebas de exámen que nada significan y menos en el caso que motiva esta representación?

¿Cómo, también, han de parangonarse los alumnos que cursaron y cumplieron la instrucción secundaria para continuar la facultativa, con los que no tienen en su favor ninguno de estos méritos, ya que méritos son ciertamente?

No pueden, pues, ponerse en situación igual, los estudiantes de una calidad con los de otra, porque se pone en medio. en primer lugar, la ley; después el sacrificio, y finalmente, el mérito. Los primeros, cursando legalmente todos los años y habiendo obtenido todos sus títulos con todas las formalidades exigidas, tienen de su lado aquellas ventajas; los otros, que quieren conculcar las disposiciones no llevan de su parte más que cierta indulgencia de algún secretario de universidad que, por conveniencia propia, no ha puesto óbice ante ninguna irregularidad, por más flagrante que esta sea.

Usted, señor ministro, comprenderá fácilmente, que esta representación no nace ni tiene fines que puedan ser tildados de despecho, malevolencia ni como afán de amenguar las aspiraciones de la juventud; lo que nos guía es el temor de que. con unos cuantos rasgos de pluma, resultemos equiparados o talvez en inferior condición, al lado de los que menos cumplieron las leyes, de los que menos sacrificios hicieron para conseguir su educación mejor y de los que, por ende, menos mérito tienen; y para evitar esta igualación, invocamos la ley que es terminante y la equidad y justicia que provendrán de usted.

Si bien somos orureños de origen y dirigimos todos nuestros esfuerzos al progreso de nuestra ciudad natal, no por ello, hemos de comulgar con ilegalidades que tienen que ser justamente censuradas por todo el país y por las autoridades que se encuentran a la cabeza de éste.

En atención a todo lo expuesto, rogamos a usted, señor ministro, que se incite al rector del distrito universitario de Oruro, para que, como encargado de fiscalizar cuanto se refiera a instrucción pública, sea esta oficial o libre, haga cumplir estricta y fielmente las disposiciones pertinentes, cuyo incumplimiento ha motivado no solo nuestra protesta, sino la de la opinión pública en aquella ciudad y la de la prensa de esta capital, lo que prueba que cuanto pedimos, lo hacemos en justicia.

Saludamos a usted respetuosamente, como sus atentos y seguros servidores.

David Siles, M. Víctor Barriga, Guillermo Liendo, Jozermo Murillo V., Eladio Sempértegui R., José Montaño y T., Jorge Sempértegui y R., Alejandro Urquidi, Juan Walter Miranda, Alejandro Ocha, Félix Mirabal, Luciano Selaya y Adán Selaya.

DEPORTIVAS

"The Strongest" se retira del campeonato

La Paz, 20 de mayo de 1918.

Los suscritos miembros de «The Strongest» jugadores de la primera división, ponen en conocimiento del señor Henry De Gente, presidente de La Paz Foot-Ball Association, que en vista de haberse resuelto por el directorio de esa Liga, que el campeonato de foot-ball del presente año, será jugado *con revancha*, *no tomarán parte*, por no convenirles a sus intereses, y por las razones que expondrá el representante del Club, señor Isaac Vélez Ocampo.

Así mismo, tienen el agrado de manifestarle, que habiéndose inscrito el Club, en la Association, dignamente presidida por usted, se hallan dispuestos a colaborar con decidido entusiasmo, ya sea en los campeonatos interdepartamentales, matchs de foot-ball fuera de campeonato etc.

Esta sea la oportunidad para ofrecer al señor Henry De Gente, una vez más, los respetos de su más distinguida consideración.

A. Montes, H. Alipaz, R. Jiménez, A. Deheza, H. Montes, V. Franco, A Guzmán Acha, (Capitán), S. Solares, D. Gonzáles, R Gonzáles, S. Guzmán. F. Guachalla, C. Alborta, E. Pacheco, H. Cáceres.

Maquinaria para la elaboración de alcoholes

El ministerio de hacienda ha autorizado a la empresa Flores Hnos., para que pueda importar por la vía Mollendo 14 cajones con la marca M. F. H. con un peso de 1045 kilógramos, conteniendo maquinaria para sección, maceración y sacarificación de alcoholes y aguardientes, destinados a su fábrica que poseen estos señores, de destilación de alcoholes y aguardientes en esta ciudad.